



El Termómetro

NUMERO: 5

ENERO 1.999

EDITORIAL

Comienza el año 1.999 y con él nuevas expectativas y objetivos que desarrollar en nuestra Asociación.

Poco a poco hemos ido avanzando desde que se formó el grupo de compañeros que iniciaron esta singladura de la Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral. Hoy en día somos un buen número de Enfermeros en toda España, implicados en este proyecto de potenciar nuestra profesión.

Los últimos meses del año pasado nos dedicamos a intentar el reconocimiento de la actividad preventiva. Dimos la mayor difusión posible al RD 780/98, como objetivo prioritario para todos aquellos que

cumplieran los requisitos estipulados en el mismo. Nos pareció muy interesante este aspecto ya que por primera vez no hemos tenido que pasar por el pago de tasas, cursos de nivelación, etc. Y esto es algo que los Enfermeros hemos conseguido por méritos propios. El reconocimiento de esta tarea, como la concreción del Enfermero de Empresa, en el Reglamento de los Servicios de Prevención, es el resultado no solo de una tarea de representación de la Asociación, sino el fruto del trabajo de muchos profesionales de la Enfermería en Salud Laboral, que durante casi 40 años hemos realizado día a día, con dedicación, esfuerzo y trabajo.

Tenemos noticias de que son bastantes los compañeros que han ob-

tenido la Certificación de Formación Equivalente y eso nos satisface.

Esperamos que en breve sean mas los que lo consigan, debido al retraso que lleva la Autoridad Laboral a la hora de valorar todos los expedientes.

También sabemos que hay un importante número de compañeros que o no han podido acreditar su experiencia preventiva o carecían de algún requisito para ello. En este sentido y pensando que desean tener una formación y titulación en materia preventiva, estamos trabajando desde hace unos meses para poder iniciar unos cursos de prevención, debidamente acreditados, dirigidos a todos los

(Continúa en la página 2)

**Jornadas de Enfermería en Salud Laboral
de la Cornisa Cantábrica**

Oviedo 23 y 24 de Abril de 1.999

Asociación Asturiana de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral

mesas redondas:

- Funciones y Responsabilidades de la Enfermería Laboral
- Ergonomía Laboral
- Higiene Laboral
- Seguridad Laboral

Mas información en la página 3.

EDITORIAL

INFORMACION

(Viene de la página 1)

compañeros interesados y siguiendo en la línea tradicional de la Asociación, hacerlos al menor costo posible.

Aunque en la actualidad el concepto de prevención parece regatear el aspecto sanitario, no podemos olvidar nuestra condición de Enfermeros ni tampoco que la formación debe ser uno de los pilares fundamentales de nuestro desarrollo profesional. Sin caer en el desmedido ánimo de lucro que muchas entidades formativas poseen, nos proponemos ser capaces de desarrollar acciones en este sentido. Para ello no es necesario realizar un enorme esfuerzo personal ni económico, sino trabajar y compartir la experiencia profesional, que todos tenemos, utilizando como vehículo de transmisión de estos conocimientos nuestra Asociación.

Ya hemos anunciado a través de el número anterior de el Termómetro, la idea de poner en marcha unas Jornadas, un sábado al mes. Esperamos que todos los que tengáis interés en aportar vuestros conocimientos

o trabajos, nos los remitáis con el fin de dar cuerpo a esta idea.

La investigación debería ser uno de los resortes que impulsaran nuestra profesión. Los Enfermeros no somos muy dados a investigar y a escribir sobre temas de nuestra competencia. El Comité Científico se formó con el fin de planificar, desarrollar y apoyar todas las iniciativas que surgieran en este sentido. No tengáis reparo en iniciar trabajos de investigación, escribir artículos, etc. Desde aquí os animamos a hacerlo y apoyaremos o tutelaremos en caso necesario cualquier propuesta que nos hagáis.

La Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral está abierta a todas las sugerencias que consideréis oportunas. Desde aquí os animamos a colaborar en todos los aspectos, a difundir la Asociación entre otros compañeros que no nos conozcan y a poner en marcha ideas encaminadas a que sirvamos de mecanismo de unión y representación de todos los Enfermeros del Trabajo y Salud Laboral.

OTRAS PUBLICACIONES

Como consecuencia de el intercambio que desde la aparición de **El Termómetro** hemos venido realizando con otras entidades relacionadas con las Salud Laboral y la Prevención, recibimos en nuestra Sede las siguientes publicaciones:

Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.

Revista de la Sociedad Castellana de Medicina y Seguridad en el Trabajo

Boletín Epidemiológico del Instituto Carlos III.

Boletín de Prevención de CC.OO.

Revista Trimestral del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo.

Lo que comunicamos a todos los socios por considerarlo de interés general. Los interesados en algún artículo o trabajo aparecido en estas publicaciones pueden solicitarlos al teléfono de nuestra Asociación.

NECESITAMOS:

ayuda para la confección y ensobrado de EL TERMOMETRO.

Debido al considerable número de ejemplares a manipular, nos vendría bien que una tarde al mes algunos de vosotros que resida en Madrid nos ayudara en esta tarea.

El Termómetro.

Organo de expresión de la Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral.

Redacción y administración:
Plaza Mariano de Cavia, 4.
28007. Madrid.
Tfno: 629.911.241.

e.mail: aet@nil.fut.es

Página Web: <http://www.fut.es/~aet>.

Aviso

Recordamos a todos los socios la conveniencia de comunicarnos los cambios de domicilio, cuenta bancaria, etc., con el fin de mantener al día las

INFORMACIÓN

CERTIFICADO DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO

Como muchos sabréis la Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid (Pabellón 7) venía reiteradamente negándose a certificar los estudios realizados en dicha Escuela entre los años 1.980 a 1.987.

Esto nos ha perjudicado a muchos de los que realizamos el curso de Enfermería del Trabajo, ya que era una importante formación que podríamos haber aportado en la documentación ante la Autoridad Laboral de las Comunidades Autónomas con el fin de obtener la Certificación de Formación Equivalente como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Tras largas y difíciles actuaciones ante diversas instancias desde mediados del año pasado, al final se ha conseguido que se certifique a título personal esta formación.

La Junta Directiva de la Asociación mantuvo a finales del año pasado una reunión con el Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de dar solución a este problema, agotados hasta ese momento todos los mecanismos y recursos.

Con este motivo comunicamos a todos los socios y

compañeros implicados en esta situación que a partir de primeros de Enero de 1.999, aquellos que habiendo seguido los mencionados cursos de Especialización en Enfermería del Trabajo, impartidos por la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid, entre los años 1.980 a 1.987 - ambos inclusive- pueden solicitar el certificado de estudios y horas lectivas por asignaturas en la Secretaría de la Escuela.

Hay que aportar fotocopia del Título por ambas caras y realizar el pago de las tasas que asciende a 2.651 pts., mediante un documento de pago que entregan en secretaría.

Como ya a vencido el plazo de presentación de instancias para la Certificación de Formación Equivalente en Prevención de Riesgos, sugerimos que si os es necesaria esta formación para completar las horas lectivas que indica el RD 780/98, presentéis una ampliación de documentación ante la Autoridad Laboral, aportando el nuevo certificado.

Sabemos que la negociación en este sentido se ha demorado mucho, pero la Escuela se ha negado rotundamente desde un principio a dar estos certificados. Y como consecuencia de ello nos hemos visto obligados a agotar todos los plazos de los recursos presentados.

CURSO MONOGRÁFICO DE TRAUMATOLOGÍA LABORAL

Como en ocasiones anteriores, fruto de acuerdos de colaboración entre la Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral (AET) y la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) se va a llevar a cabo un Curso Monográfico de Traumatología Laboral organizado por la AEEMT.

Este curso cuenta con la colaboración de AMA, Agrupación Mutua Aseguradora y la Mutua ASEPEYO, con lo que el costo de la inscripción para nuestros socios queda reducido a 25.000 pts.

Este curso se va a impartir todos los jueves por la tarde desde el 18 de Febrero al 22 de Abril de 16 a 19 horas, en el Salón de Actos de AMA Pza. Sta. M^a Magdalena, 15. Madrid.

Se dispone de 70 plazas que se cubrirán por riguroso orden de inscripción.

Los interesados pueden dirigirse al teléfono 915543678 y 915543691 los martes de 11 a 13 horas y los jueves de 17 a 19 h.

Adjuntamos un boletín de inscripción e información adicional sobre el Curso.

Jornadas de Enfermería Laboral de la Cornisa Cantábrica.

- ★ Lugar: Oviedo
- ★ Fecha: 23 y 24 de Abril de 1.999
- ★ Horario: Día 23 de 10 a 19 h. aprox. Día 24 de 10 a 14 h. aprox.
- ★ Contenido: Cuatro Mesas Redondas.
- ★ *Funciones y Responsabilidades de la Enfermería Laboral
- ★ *Ergonomía Laboral.
- ★ *Higiene Laboral.
- ★ *Seguridad Laboral.
- ★ Comunicaciones Libres: Plazo máximo de aceptación de originales hasta el 26 de Marzo de 1.999
- ★ Organiza: Asociación Asturiana de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral
- ★ Colaboran: Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral, Mutua Madin, A.M.A, ALSA.
- ★ Precio: Socios de las distintas Asociaciones de la Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral: 8.000pts. Resto de asistentes: 12.000 pts. Los precios incluyen:
- ★ Entrada libre a las Jornadas, Documentación, Cafes y
- ★ Comida del Viernes.
- ★ Información e Inscripción: de L a V de 10 a 22 h: Tfno: 629.911.241.
- ★ Tardes de 17 a 20 h: 985.24.20.56 (Esperanza Alonso)

Escaneado con CamScanner

ORIGINALES

NUTRICION Y FITOTERAPIA
RETOS DE ENFERMERIA

Es la nuestra una profesión amplia y a veces poco aprovechada.

Poseemos un amplio marco de conocimientos, a menudo no muy bien encauzados.

Constantemente en definición, intentando no invadir y no ser invadidos, solemos limitar nosotros mismos nuestro campo de acción, mas allá de la lógica de nuestra profesión.

Es labor y misión de la enfermería el cuidado de la salud, y creo que en esto no hay discusión. Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que aplicar todas aquellas técnicas a nuestro alcance, en las que poseemos conocimientos, estarían encaminadas a cumplir dicha misión.

Por eso, desde aquí, quiero lanzar un reto en este campo: la aplicación de la fitoterapia en el cuidado de Enfermería.

No tenemos que entrar en el diagnóstico (campo claro de la Medicina), eso nos vendrá ya dado por los profesionales correspondientes. Ni en un tratamiento con riesgos, que ellos mismos deberán controlar (productos químico-farmacéutico).

¿Qué nos impide pues, formarnos y aplicar cuidados con medios naturales, poco o nada agresivos; y con los que, teniendo en cuenta nuestra formación previa en otras materias, podríamos desenvolvernos con soltura?

Repito, el cuidado de la salud es la materia de trabajo de la Enfermería, y la fitoterapia, al igual que los consejos higiénico-sanitarios, o la dietoterapia, podría entrar de lleno en este capítulo.

Es con esta idea, y dado que la evolución del hombre le esta llevando, en este fin de milenio, a volverse de nuevo hacia la naturaleza y crear un equilibrio entre lo natural y lo sintético, que le hace retomar los medios naturales donde los dejó a principio de siglo, lo que me ha decidido a iniciar esta sección en nuestra revista, con el fin de compartir con todos vosotros algunos de estos conocimientos.

Y con la sana intención, además, de que esto abra una vía de diálogo en este campo, así como de compartir experiencias y resultados que nos enriquezcan a todos.

Confío en que os sea útil, y espero hacerlo medianamente bien.

Sara Alonso.
D.U.E. de Empresa.

TURNICIDAD, ESTRÉS Y SALUD.

Es muy frecuente encontrar en el colectivo de enfermería, trabajadores que realizan su jornada laboral bajo el régimen de turnos. Existen diversas formas de turnicidad: Turno rotatorio de mañana, tarde noche. Turno de mañana y tarde rotatorio con

noches fijas y turnos rotatorios de noche con mañanas y tardes fijas. La rotación entre los diversos turnos suele ser variable y depende en gran medida de la "cultura" que impere en cada organización en la que se esta trabajando. El aspecto crucial desde el punto de vista de la salud, entendida como bienestar físico-psíquico-social, es que cualquier turno que se extiende a horas anormales produce efectos negativos sobre la salud de los trabajadores. Generalmente se afecta:

A.- La vida social y familiar. Colligan y Rosa (1.990), Fischer y Fischer (1.986, 1.990), muestran que los trabajadores sometidos a un régimen de turnos se quejan de aislamiento social y familiar, llegando en su caso extremo a lo que se denomina "muerte social". El efecto es mayor en aquellos trabajadores sometidos a turno de tarde, por ser este el mas valorado para la realización de las actividades relacionadas con el ocio.

B.- El ritmo de sueño y vigilia. Existen numerosos estudios (Knauth y Rutenfranz, Meijmn y Van Dromolen) que muestran una relación íntima entre los trabajadores a turnos y las alteraciones en el sueño. En concreto una tercera parte de los trabajadores a turnos se quejan de problemas de sueño y fatiga. No solo hay que tener en cuenta la ruptura de los ritmos circadianos impuesta por los turnos de trabajo nocturno. La turnicidad mañana-tarde, suele imponer dificultades en el ritmo de sueño al condicionar, durante el cambio de turno, la hora de acostarse y la hora de levantarse. Un efecto particularmente molesto es el llamado "forbidden zone", que resulta de la dificultad (por no decir imposibilidad) para conciliar el sueño en una determinada franja horaria, y que está motivado por la activación de los ritmos circadianos basales. Si el trabajador ha de dormir imperativamente durante esa zona prohibida, se encontrará en la situación de no poder conciliar el sueño además del estrés añadido a saber que esta perdiendo horas de descanso y que posteriormente debe levantarse par ir a trabajar.

C.- El bienestar físico y psíquico. Los estudios de Harrington, 1.978, Rutenfranz, 1.982 Hanna 1.993. Demuestran que entre un 20 y un 30 por ciento de los trabajadores abandonan el régimen de turnos durante los 2 o 3 primeros años debido a problemas médicos crónicos. Se ha comprobado que los trabajadores sometidos a turnicidad tienen problemas relacionados con el tracto gastrointestinal y el sistema nervioso. No se ha encontrado sin embargo una relación entre el consumo de drogas o conductas de riesgo relacionadas con la salud (consumo de alcohol o tabaco) mayor en los trabajadores a turnos que en los empleados a turno fijo.

Un aspecto que conviene destacar es que no es lo mismo trabajar en turno fijo con rotaciones de noche que en turnos rotatorios de mañana, tarde noche. Los trabajadores suelen manifestarse mas cómodos en la primera situación que en un régimen de turnicidad total.

La políticas preventivas relacionadas con las patologías derivadas del régimen de turnos, deben de centrarse en:

1. Establecer rotaciones rápidas entre los turnos.
2. Permitir la máxima flexibilidad en la elección de turno. Así mismo se deberá ser extremadamente flexible en los cambios

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior.)

que se produzcan en los turnos por acuerdo interno de los trabajadores.

3. Intentar adaptar la "cultura" de la organización al sistema de turnos fijos. En muchos centros es extremadamente difícil eliminar o reducir el sistema de turnos, pero no imposible. Siempre es preferible un turno fijo que uno rotativo. La salud y la productividad de los trabajadores mejora a la larga si esta encuadrado en turno fijo.

4. En caso de que sea necesario establecer un turno rotatorio, se deberá solicitar voluntarios. La voluntariedad en la adscripción a los turnos mejora la adaptación al mismo (Moors 1.990).

5.- Se debe de considerar la adscripción al régimen de turnos como una situación de riesgo en la salud. Los controles médicos, la vigilancia epidemiológica y el seguimiento de las patologías, ha de ser mayor en los trabajadores sometidos a este tipo de jornada que al resto. Aunque realicen el mismo tipo de funciones.

Alfredo de Andrés Ramos.
Madrid.

PROPUESTA DE UN TALLER TEÓRICO- PRÁCTICO DE GESTIÓN DEL ESTRÉS MEDIANTE TÉCNICA DE RELAJACIÓN, EN UN SERVICIO DE PREVENCIÓN.

INTRODUCCIÓN.

-El propósito de este taller de formación, es incidir de manera directa en la prevención de los trabajadores que potencialmente se hallan expuestos a los riesgos de un exceso de estrés, dado el elevado número de consultas que en los Servicios de Prevención, se realizan diariamente.

-En el mundo laboral hay una serie de situaciones, como las relaciones interpersonales en la organización, las presiones a nivel de autoridad y responsabilidad, que generan un nivel de estrés elevado y mantenido en el tiempo, dando este lugar a problemas físicos, emotivos y de rendimiento intelectual.

-Por lo tanto conocer y practicar los distintos métodos de relajación como instrumento para contrarrestar los efectos del estrés sobre la salud en el medio laboral puede ser de gran utilidad.

OBJETIVOS.

-Adquirir los conocimientos necesarios para reconocer los signos y síntomas de las situaciones de estrés.

-Adquirir instrumentos para gestionar con éxito todas las causas de estrés que se generan tanto en el ámbito de la

actividad profesional, como social y personal.

-Desarrollar cambios de actitudes que generen estilos de vida más saludables.

-Conocer los diferentes Métodos de Relajación.

-Adquirir habilidad en la aplicación personal de técnicas de relajación.

-Aumentar el nivel de confort físico y bienestar psicológico en el entorno laboral.

-Incrementar el nivel de implicación de los trabajadores en la promoción, prevención y mejora de su salud pro medio de la participación en la evaluación de las conductas de riesgo y el beneficio percibido al modificarlas.

DESARROLLO DEL CONTENIDO

-Definición de estrés.

-El estrés del directivo y trastornos psicósomáticos.

-Confección de un Plan de Gestión Antiestrés.

-Relajación: Definición, objetivos, tipos, beneficios y contraindicaciones.

-Métodos de relajación: Jacobson, Schultz, Biofeedback, Yoga, Zen, etc...

-Guía de una relajación progresiva de Jacobson.

-Training autógeno de Schultz.

METODOLOGÍA.

-Exposición teórica de contenidos y coloquio.

-Individualizada para los ejercicios vivenciales, trabajando individualmente la respuesta a la relajación.

-Socializada con discusión en grupo de las distintas percepciones vivenciadas durante la relajación para aumentar su comprensión.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Se realizarán en dos talleres no consecutivos, dado que es imprescindible el entrenamiento personal de los métodos y técnicas, para conseguir una experiencia de las mismas.

El intervalo entre los talleres será al menos de un mes como mínimo.

EVALUACIÓN.

Por medio de AUTOTEST DE VALORACIÓN DE ESTRÉS, de manera voluntaria y anónima donde se recogen los diferentes aspectos que influyen en la aparición del estrés dentro de las condiciones laborales.

BIBLIOGRAFÍA.

Joaquín López Moncho
Servicio Médico Continente El Saler
Autovía el Saler-Valencia.

ACCIDENTE DE TRABAJO.

Desde este periodístico Termómetro síguese día a día el continuo subir de su columna a grados preocupantes en accidentes del trabajo, y que no calificamos de alarmantes para no dramatizar, mas, ¿qué es el accidente de trabajo?. Varias definiciones hemos encontrado en nuestras lecturas. Nos quedamos con estas dos, "Se entiende por accidente del trabajo toda cesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena". (Ley de accidentes del Trabajo).

García Zabaleta y Fernández de Miguel, en su trabajo de Seguridad e Higiene en el Trabajo, lo expresan como "Cualquier causa que interrumpe o altera una actividad ordenada (...)" que ha podido causar averías a las máquinas, útiles o medios auxiliares de trabajo, y lesiones a las personas que realizan dicho trabajo". Para estos autores "la lesión es el efecto de orden psicosomático que sobre las personas produce el accidente".

Aunque el accidente de trabajo comporta siempre costes directos e indirectos, no todos tiene las mismas repercusiones sociales y económicas. En la ILT la recuperación es total tras un período mas o menos largo de tratamiento y rehabilitación, en tanto que la ILP suele dar lugar a minusvalías que por lo general obligan a cambiar al trabajador de puesto de trabajo, y la ILA, apartan al trabajador de por vida de toda actividad laboral.

Conforme escribo acude a mi memoria un hecho que en la infancia tuve oportunidad de ver y admirar cuantas veces quise, me dió a conocer el poder de la voluntad e influyó en mi actitud para el futuro.

Cerca de mi domicilio había un taller mecánico en el cual un experto tornero sentíase feliz

recreándose en las piezas a las que daba forma en aquel torno de importación alemana, y sobre el que a pesar de su peligrosidad, se apoyaba mientras realizaba su tarea. Ese riesgo le permitía sostenerse erguido. Lo comprendí con ocasión de verle marchar del tajo a casa, para un bien merecido descanso. Prácticamente colgado por las axilas en altas muletas, estas se adelantaban o retrasaban al ritmo acompasado de las piernas, que se movían en vaivén pendular cuando los pies no tocaban el suelo. ¿Paraplejía?. si en tan corta edad me maravillaba el humano esfuerzo del paralítico oficial tornero por ganarse el pan de cada día, pese a su lamentable estado físico, hoy debemos felicitarnos porque circunstancia tales hayan sido destruidas de los países industrializados; que cuentan con sofisticadas medidas de seguridad y avanzada legislación en favor de los trabajadores.

Sabemos que los accidentes de trabajo se producen por fallos humanos y fallos técnicos (averías en máquinas, protecciones en mal estado, materiales deficientes, manejo inadecuado de herramientas). Estos en su mayoría pueden evitarse si aplicamos con rigor las medidas de seguridad y se cumplen las revisiones que hay ordenados. Luego entonces el mayor índice de siniestralidad lo tenemos en los fallos humanos ¿mano de obra barata?, ¿mala o nula formación del trabajador?, ¿indiferencia de este por el trabajo que realiza?, ¿falta de información sobre seguridad?.

Las leyes que se dictan, exigen por igual a empresas y trabajadores, y la inventiva no cesa en la búsqueda e perfeccionar los sistemas de protección.

Un simple ejemplo nos basta para mostrar lo que va de antaño a hogaño. Hoy se levantan estructuras metálicas cubiertas por lonas o mallas

que evitan caídas al exterior de materiales o herramientas, sobre cuyas pasarelas los operarios se mueven con total soltura y por debajo los transeúntes caminan casi sin miedo.

Ayer eran jaulas o andamios colgados de las paredes, o entramados de tablonos y sogas que pendían de los balcones o salientes de las fachadas, con evidente riesgo para los obreros por rotura de maromas, un peón desde la calzada advertía del peligro manipulando una cuerda, y los viandantes salíanse de las aceras. La superstición dejó este popular dicho: "pasar por debajo de un andamio trae desgracias".

Cierto que en la mentalidad de los trabajadores ha evolucionado mas responsablemente. Quienes ejercimos en los Servicios Médicos de Empresa allá por sus inicios, sabemos bien de cuán reacios eran a emplear las protecciones personales. El casco da calor, las gafas quitan visibilidad, el cinturón dificulta los desplazamientos, los guantes no dejan presionar con fuerza. Solo excusas. Mucha parte de nuestro tiempo se iba en persuadirles de sus ventajas, y de cómo evitaban mayores males.

Investigar ese crecimiento de los accidentes del trabajo, principalmente en la minería y en la construcción, y ahora también en la pirotecnia, compete a los recién creados Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, y por adscripción, a los médicos y ATS de Empresa/Trabajo.

"Para los trabajos son el valor y el corazón". Tirso de Molina.

Eliseo Cobo de Blas
Socio Emérito.

Nota de Redacción: El autor de este artículo de opinión, nos envió junto con su original dos grabados alegóricos al tema desarrollado. Debido a los medios de reproducción que en la actualidad tenemos nos es imposible incluirlos.

Trece fallecidos en el Principado en 1.998.

DOS MINEROS MUERTOS Y DOS HERIDOS GRAVES EN ASTURIAS POR UNA EXPLOSIÓN DE GRISÚ.

Dos mineros perdieron la vida y otros dos resultaron heridos graves en un explosión, muy probablemente de gas grisú, ocurrida en el interior del pozo Monsacro, de la empresa estatal Hunosa, situado en el municipio de Riosa, a 19 km. de Oviedo, en la cuenca hollera del río Caudal. Los heridos graves que fueron trasladados al Hospital Central de Asturias, en Oviedo, sufren quemaduras y amputaciones, según los primeros testimonios.

El gas grisú, omnipresente en los yacimientos holleros asturianos, fue la causa probable de este siniestro que eleva a 13 el número de víctimas mortales en la minería asturiana del carbón este año.

Los mineros fallecidos son Joaquín Marques Bulnes, de 38 años, ayudante barrenista, casado y padre de un hijo y Gustavo García García, de 35 años, ayudante minero, casado y con dos hijos. Ambos residían en Oviedo y trabajaban para la empresa Hunosa desde 1.987. Los heridos de mayor consideración son José Alberto Pello Sariego, cuyo estado era muy grave y Jorge Fernández Álvarez, de 36 años y vecino de Morcín.

La explosión se produjo en torno a las nueve de la noche en la séptima planta del pozo, a 350 metros de profundidad. Un vigilante minero dio la voz de alarma de inmediato. Según otros testimonios, la explosión llegó a oírse en los alrededores del pozo.

En la zona donde se produjo el accidente se trabajaba con dinamita

y aire comprimido para la extracción del mineral, según una técnica de explotación por subniveles llamada *souritage*.

Sin embargo, pasada la media noche, y aunque la empresa declinó avanzar ninguna hipótesis, se barajaba como causa más probable una emanación e grisú, un gas cuya abundante presencia en las explotaciones es una de las peculiaridades de la minería asturiana del carbón.

La última explosión de este gas se produjo el 31 de Agosto de 1.995 en el pozo San Nicolás, también de Hunosa, en la que perecieron 14 mineros, cuatro de ellos checos. En esta mina, situada también en el valle del Caudal, una emanación de gas grisú que no llegó a explotar causó la muerte por asfixia a dos mineros el pasado 8 de Octubre.

Los efectos de una explosión de grisú producen escenas dantescas. Causa quemaduras, asfixia -a causa del monóxido de carbono que origina- y traumatismos. Este gas que convive permanentemente con los mineros, es el resultante de la mezcla de gas metano y aire. Solo es explosivo cuando la presencia de metano alcanza proporciones entre el 5% y el 14 %. Fuera de esas magnitudes no explota.

MUEREN DOS OBREROS AL SER ARROLLADOS POR UN TREN CERCA DE AVILA

Dos trabajadores de una empresa subcontratada por Renfe perdieron la vida al ser arrollados por el tren regional que cubre el trayecto entre Madrid y Salamanca.

El accidente se produjo a cuatro kilómetros de la estación de Avila y unos 500 metros de la salida de un túnel, circunstancia esta que, junto al ruido de la carretera radial y

el fuerte viento en la zona pudo impedir a los operarios percatarse de la llegada del convoy.

Victoriano López Guisado, natural de Marchena (Sevilla) de 41 años y vecino de Parla y Eugenio Martínez García, natural y vecino de Tobarra (Albacete), de 39 años, fallecieron en el acto tras el impacto, que al segundo de ellos le despidió a una distancia de 30 metros.

El hecho ocurrió a las 11,13 horas. El tren, que había salido cinco minutos antes de Avila y se dirigía a Salamanca, sorprendió a los infortunados obreros, que según Renfe, pertenecían a la Unión Temporal de Empresas Navea y de acuerdo con los datos ofrecidos por la comisaría policial abulense, trabajaban para la asociación Umano-Aprisa.

Fuentes sindicales mostraron su extrañeza por la presencia de trabajadores en la renovación de la vía Avila-Salamanca porque la empresa adjudicataria había suspendido las obras de acondicionamiento por la fiestas navideñas. Renfe ha anunciado la apertura de una investigación.

FUENLABRADA UN OBRERO, HERIDO GRAVE EN UN ACCIDENTE LABORAL.

Un obrero resultó herido grave a causa de las lesiones sufridas en un accidente laboral ocurrido en una empresa papelera, situada en uno de los polígonos industriales de Fuenlabrada, informó Europa Press.

El accidente se produjo a las 10 horas en la compañía Papelera 1.

El operario fue trasladado al hospital Severo Ochoa y sufrió traumatismo craneoencefálico moderado, aunque no se teme por su vida.